



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

10 JUN. 2002

RES. H. N° 763-021

Expte. N° 4.368/02

VISTO:

Que el 11 de mayo del año en curso se conmemoró el 30° Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que acontecimientos como éste se constituyen en ocasiones óptimas para la actualización de la memoria común y para la construcción de la historia;

Que esta recuperación conduce, ineludiblemente, al reconocimiento de los actores que la hicieron posible;

Que en el mismo sentido se impone, además, realimentar la reflexión sobre la Universidad a partir del pensamiento que abonó sus orígenes, reencaminando los rumbos perdidos y rediscutiendo aquella filosofía a la luz del presente;

Que los contextos políticos, económicos y sociales que enmarcaron la vida de la Universidad en general y de nuestra Facultad en particular se caracterizaron, en diferentes momentos, por el planteo de desafíos cada vez más exigentes;

Que a pesar de las adversidades, la Universidad Nacional de Salta ha continuado cumpliendo con sus funciones fundamentales, perseverando en general, en la defensa de la Universidad Pública gratuita, cogobernada y de ingreso irrestricto;

Que esta continuidad puede atribuirse, en parte, a los mecanismos de participación que ofrece el cogobierno, pero que en una importante medida, se debe al trabajo y esfuerzo cotidiano de docentes y personal de apoyo universitario que con generosidad y compromiso han sostenido el funcionamiento de la Universidad;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 763-021

Que todo lo expresado requiere se destine un espacio y un tiempo para que la comunidad de la Facultad, reunida a tal fin, exprese su reconocimiento al personal docente y de apoyo universitario que cumple 25 años de labor acompañando los destinos universitarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

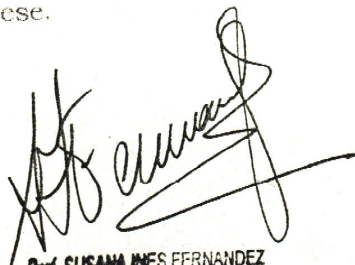
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **DISPONER** la realización de un Acto Académico, con motivo de la celebración de los 30 años de creación de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse el 14 de junio del año en curso a las 19,30 en la Sala Multimedia de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- **ESTABLECER** que en dicha oportunidad se realice un homenaje a los integrantes de la casa que cumplieron 25 años de servicio, en agradecimiento por su trabajo participativo y comunitario.

ARTÍCULO 3°.- **DETERMINAR** que en el mismo acto se presente la reedición de los **Fines y Objetivos del Anteproyecto de Creación** de nuestra Universidad, efectuada por la Facultad como aporte para una potencial refundación de aquella.

ARTÍCULO 4°.- **HÁGASE SABER** y comuníquese al Sr. Rector, al Consejo Superior y al Departamento de Prensa y Difusión. Cumplido, archívese.


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.